

Expediente 0017508/2018

CORDOBA,

02 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Quintana, Cecilia Guadalupe, Legajo 41514760, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 4 (cuatro) el día 05/03/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201700992 de fecha 05/03/2018;

Que la profesora Ana Faas informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 05/03/2018 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N°0201700992, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 05/03/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Quintana, Cecilia Guadalupe**, Legajo **41514760**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

515

DR. DOMINIC PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA